

**JUICIO: “PROVALOR S.A. C/ PARTIDO
LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y
OTROS S/ ACCION PREPARATORIA DE
JUICIO EJECUTIVO”**

OBJETO: SOLICITAR OFICIO A CONTADURIA.

SEÑOR JUEZ:

JOEL OMAR MAIDANA VEGA, Abogado con Matrícula N° 6038, por la personería que tengo reconocida en autos, ante V.S. me presento y con todo respeto digo:

Que, atento a la contestación del Oficio N° 11 por parte del Banco Nacional de Fomento, en la cual informa que, para el levantamiento del embargo de la cuenta judicial, primeramente debe presentarse el oficio ante la oficina de Contaduría de los Tribunales, vengo a solicitar cuanto sigue:

Que, se libre oficio a la Oficina de Contaduría de los Tribunales a fin de comunicarle de la providencia de fecha 23 de Diciembre de 2021, que ordena el levantamiento de la medida cautelar de embargo ejecutivo sobre la cuenta judicial abierta a nombre del presente juicio.-

PROVEER DE CONFORMIDAD Y

SERA JUSTICIA.-



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA



DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO:
MARTES, 08 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 10:53:31, CONFORME EL PROTOCOLO DE
TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. QUEDA CERTIFICADA
SU RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD A LA LEY 4017/2010 Y MODIFICATORIA.

Registrado electrónicamente por: JOEL OMAR MAIDANA VEGA CI. 1515217

	NOMBRE	Oficio Contaduria 2 - PLRA.pdf151521710530
	TAMAÑO	85,12 KB
	FECHA DE REGISTRO ELECTRÓNICO	08/02/2022 10:53:27
		54FA1540DC3B26B5420705815B416A 0254FA1540DC3B26B5420705815B416 A0254FA1540DC3B26B5420705815B41 6A0254FA1540DC3B26B5420705815B 416A0254FA1540DC3B26B5420705815